

Fundación Lealtad 2001

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de Fundación Lealtad 2001:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Lealtad 2001 (la Fundación), que comprenden el balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a 31 de diciembre de 2021 y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

Tal como se informa en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación ha recibido subvenciones a través de empresas privadas e instituciones públicas, que figuran registrados en el epígrafe de Ingresos de la actividad propia de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de 2021 por importe de 515 miles de euros.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, siendo esta cuestión el riesgo más significativo de incorrección material.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, hemos obtenido los ingresos bancarios y los convenios formalizados con empresas privadas. Adicionalmente, hemos analizado las donaciones recibidas por parte de las instituciones públicas evaluando la correcta correlación de ingresos y gastos en función de las subvenciones concedidas. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato de la Fundación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Iñigo Martínez Aramendi

ROAC nº 22134

7 de julio de 2022



Cuentas Anuales Abreviadas

FUNDACIÓN LEALTAD 2001
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2021 (expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	31.12.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		212.349,27	258.121,13
Inmovilizado intangible	5	201.787,57	249.578,74
Inmovilizado material	5	7.361,70	5.342,39
Inversiones financieras a largo plazo	6 y 7	3.200,00	3.200,00
ACTIVO CORRIENTE		320.936,75	342.664,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9, 11	23.000,00	98.298,99
Inversiones financieras a corto plazo	6	170.863,74	171.757,41
Periodificaciones a corto plazo	8	3.015,05	2.974,68
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.057,96	69.633,42
TOTAL ACTIVO		533.286,02	600.785,63
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS	31.12.2020	31.12.2020
PATRIMONIO NETO		468.079,78	523.889,27
Fondos propios	10	304.503,70	319.288,42
Dotación Fundacional / Fondos social		6.012,00	6.012,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		6.012,00	6.012,00
Excedentes de ejercicios anteriores		313.276,42	321.072,33
Excedente del ejercicio	3	-14.784,72	-7.795,91
A-2) Ajustes por cambios de valor (*)			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	163.576,08	204.600,85
PASIVO CORRIENTE		65.206,24	76.896,36
Provisiones a corto plazo		2.104,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		56.102,24	76.896,36
1. Acreedores varios		3.291,87	41.488,45
2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		20.200,80	0,45
3. Otros acreedores	11	32.609,57	35.407,46
VII. Periodificaciones a corto plazo	8	7.000,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		533.286,02	600.785,63

FUNDACIÓN LEALTAD 2001
Cuenta de Perdas y Ganancias abreviada de 2021 (expresada en euros)

	NOTAS	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	12	661.473,72	687.555,76
<i>Aportaciones de usuarios</i>	12	146.000,00	144.000,00
<i>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</i>	12, 13	515.473,72	543.555,76
Gastos por ayudas y otros		0,00	-7.373,92
Otros ingresos de la actividad		36.181,88	19.607,21
Gastos de personal	12	-510.135,22	-489.410,09
Otros gastos de la actividad	12	-168.793,34	-198.971,61
Amortización del inmovilizado	5	-69.174,70	-15.543,99
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	35.260,15	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	1.296,46	-4.987,47
Otros resultados		0,00	2.392,76
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-13.891,05	-6.731,35
Ingresos financieros		0,00	1.159,27
Gastos financieros		0,00	-2.223,83
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4,16	-893,67	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-893,67	-1.064,56
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-14.784,72	-7.795,91
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-14.784,72	-7.795,91
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		504.709,10	484.723,50
Subvenciones recibidas	13	504.709,10	484.723,50
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		504.709,10	484.723,50
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		545.733,87	538.555,16
Subvenciones recibidas	13	-545.733,87	-538.555,16
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-545.733,87	-538.555,16
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-41.024,77	-53.831,66
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		-55.809,49	-61.627,57

FUNDACIÓN: Fundación Lealtad 2001

Nº DE REGISTRO: 606

C.I.F.: G-82938002

EJERCICIO: 2021

MEMORIA ABREVIADA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundación Lealtad 2001 se constituyó el 22 de febrero de 2001.

La Fundación Lealtad 2001, en adelante, la Fundación, tiene por objeto fomentar la confianza de particulares y empresas con asociaciones y fundaciones que cumplan fines de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, investigación en el ámbito de la salud y medio ambiente, para lograr un aumento de la financiación privada y del voluntariado, así como cualquier otro tipo de colaboración entre la Fundación y estas organizaciones.

1. Los fines de la Fundación Lealtad 2001, según se establece en sus estatutos (artículo 6), son:

- a) La promoción de la acción social, fomentando la transparencia y buenas prácticas de gestión en fundaciones y asociaciones y la confianza de particulares y empresas en aquellas organizaciones que cumplan fines de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, investigación científica, medio ambiente así como otros fines de interés general, para lograr un aumento de la financiación privada y del voluntariado, así como de cualquier otro tipo de colaboración entre la Fundación y las organizaciones altruistas.
- b) La cooperación internacional para el desarrollo prestando apoyo técnico para fomentar la transparencia de las organizaciones locales.

Para cumplir estos fines la Fundación Lealtad 2001 realizará, principalmente, las siguientes actividades con las ONG interesadas:

- A partir de la información facilitada por la ONG, la Fundación Lealtad 2001 elabora un análisis en base a Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Este análisis queda reflejado en un informe en el que se recoge de forma detallada el cumplimiento por parte de la organización de cada uno de los principios, así como una visión general de la organización y otros datos de interés para los potenciales colaboradores (formas de colaborar, contacto de la ONG, códigos éticos, premios recibidos, etc.).
- Se da a conocer al público en general los resultados y conclusiones de la actividad reseñada en el párrafo anterior.
- La Fundación Lealtad 2001 considera que la empresa tiene un papel fundamental en el desarrollo social. En base a ello, se establecen acciones dirigidas especialmente a las empresas para promover su acercamiento y colaboración con las ONG.
- Actividades de cooperación internacional al desarrollo como son el apoyo técnico a otras entidades internacionales para fomentar la transparencia de las ONG locales.
- Cualquier otra actividad que mejore la transparencia de las organizaciones y facilite la colaboración entre la Fundación y dichas organizaciones: Cursos, estudios, seminarios, etc.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Durante el ejercicio 2021, la Fundación Lealtad 2001 ha desarrollado las siguientes actividades de acuerdo con sus fines:

La Fundación realiza una labor de sensibilización a las ONG sobre la importancia de la transparencia para generar confianza en los donantes y de la buena gestión de la entidad para mejorar su trabajo. Las organizaciones pueden adoptar los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas desarrollados por la propia Fundación Lealtad 2001. Para ello organiza e imparte sesiones formativas en las que explica el proceso de análisis y acreditación de transparencia y buenas prácticas de gestión de la Fundación, los requisitos que han de cumplir las entidades para ser acreditadas, los criterios de análisis y acreditación, etc. En estas sesiones/talleres el personal de la Fundación con amplia experiencia en la evaluación de ONG, facilita a las entidades casos de buenas prácticas relacionados con los Principios de otras ONG, comparte modelos de procedimientos y políticas para el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios, etc. La Fundación atiende también todas las consultas y peticiones de información posteriores de este grupo de entidades. Adicionalmente, la Fundación revisa y contrasta los autodiagnósticos de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de las ONG que han sido sensibilizadas y han pasado por las sesiones y elabora para cada una de ellas un dictamen de pre análisis que les permite conocer su grado de cumplimiento. El equipo de la Fundación atendió durante el año 2021 a 538 ONG, resolviendo sus consultas, atendiendo sus peticiones de información o a través de la impartición de 19 sesiones formativas, en la sede de la Fundación Lealtad en Madrid (pudiendo asistir tanto presencialmente como por videoconferencia), y en la Fundación Mapfre también en Madrid.

Como resultado de todo ello, a 31 de diciembre de 2021 el número de ONG acreditadas por la Fundación con el sello Dona con Confianza eran 232 ONG. Los analistas de la Fundación realizaron 115 Informes y 136 Revisiones Intermedias a ONG conforme a los citados Principios de Transparencia y Buenas Prácticas establecidos en 2001 por la propia Fundación, basados en estándares internacionalmente aceptados de Transparencia y Buenas Prácticas de ONG. Los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas abarcan múltiples aspectos sobre el funcionamiento, gestión y actividad de las entidades, entre ellos: cuál es su origen, quién está detrás de la organización, cómo funciona su órgano de gobierno, qué sistemas de seguimiento de sus proyectos y beneficiarios tiene establecidos, sus canales de comunicación e información a sus colaboradores, cómo se financia y cómo controla el uso de sus fondos, si está al corriente de sus obligaciones legales y fiscales, y si promueve el voluntariado. A través de los Principios, el donante puede contar con criterios objetivos para decidir con rigor con qué ONG colaborar. Para cada una de las ONG analizadas se elaboró un informe de transparencia que recogía los resultados de la evaluación.

La Fundación Lealtad 2001 ha dado soporte en la gestión de su acción social a 40 empresas y entidades privadas, habiéndose llevado a cabo 150 acciones de colaboración entre las empresas colaboradoras y las ONG analizadas.

La página Web de la Fundación Lealtad 2001 recibió 158.781 visitas, habiendo estado presente la Fundación Lealtad 2001 en 574 medios (de comunicación, de ONG y de empresas).

3. E El domicilio social de la Fundación Lealtad 2001 es: Plaza de Manuel Becerra, 16 5º Izquierda (Madrid), España.
4. Las actividades se han desarrollado en todo el territorio nacional.
5. La Fundación no pertenece a un grupo de Sociedades en los términos previstos en el Artículo 42 del Código de Comercio.
6. Las cifras recogidas en la Memoria abreviada que figura en las presentes Cuentas Anuales abreviadas están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional de la Fundación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Imagen fiel.

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas, formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 19, se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y su desarrollo reglamentario y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, del grado de cumplimiento de sus actividades, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Asimismo, la memoria abreviada presenta la información requerida por el Protectorado en las notas 1.2 y 14.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Patronos de la Fundación en sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2021.

Dado que la Fundación cumple las condiciones para elaborar cuentas anuales abreviadas no tiene obligación de presentar el cuadro de financiación previsto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, ni el

Estado de Flujos de Efectivo indicado en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en la consulta número 1 del boletín número 73 de marzo de 2008, la Fundación tampoco tiene obligación de presentar el estado de cambios en el Patrimonio Neto previsto en el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, en la nota 9 se muestra la información básica sobre las variaciones en el equivalente al Patrimonio Neto.

2. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado siguiendo los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

3. Comparación de la información

La Fundación presenta sus cuentas anuales abreviadas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, presentando a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del 2021, las correspondientes al 2020.

La Fundación se ha acogido a la modificación del Plan General de Contabilidad aprobada en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre para y en virtud de la misma, no presentar el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado las NRV^a 9 de instrumentos financieros y la NRV^a 14 de ingresos por ventas y prestación de servicios del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. Las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de dicho Real Decreto establecen las normas transitorias de registro y valoración, a aplicar en la fecha de primera aplicación, para los instrumentos financieros y la Disposición Transitoria Quinta, las normas transitorias de registro y valoración a los ingresos por ventas y prestación de servicios. Dichas disposiciones, como excepción al criterio general establecido por la NRV 22^a de cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables permiten no re-expresar las cifras comparativas que se presentan en las presentes cuentas anuales abreviadas. Es por ello que, a efectos de la comparabilidad de las cifras, se han de tener presente los impactos de aplicación por primera vez de dichas modificaciones, las cuales han sido detalladas en la nota 2.6.

4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, dichos estados financieros se presentan de forma agrupada, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4 .2 y 4 .1).
- El deterioro de los activos materiales e intangibles (Nota 4.3).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4.5).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

6. Transición

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y con ello, el tratamiento contable de diversos componentes de las cuentas anuales abreviadas. En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del mencionado Real Decreto, incluimos la siguiente información en materia de transición:

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 9^a de instrumentos financieros. La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma, establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la reexpresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

La Sociedad ha optado por aplicar el modelo de transición retrospectivo simplificado.

Activos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los activos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos activos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Activos financieros no corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.200,00	(3.200,00)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Activos financieros a coste amortizado	-	3.200,00	3.200,00
	<u>3.200,00</u>	<u>-</u>	<u>3.200,00</u>
	Activos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	171.757,41	(171.757,41)	-
Préstamos y partidas a cobrar	69.898,99	(69.898,99)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	171.757,41	171.757,41
Activos financieros a coste amortizado	-	69.898,99	69.898,99
	<u>241.656,40</u>	<u>-</u>	<u>241.656,40</u>

La Sociedad ha clasificado dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado, a todos aquellos activos financieros que devenguen flujos de efectivo en forma de principal e intereses y para los que esta, a fecha de transición, estuviese aplicando un modelo de negocio destinado a gestionar el cobro de dichos flujos de efectivo. Dentro de esta categoría la Sociedad ha clasificado, la totalidad de los activos financieros que anteriormente estaban clasificados en la de la categoría de Préstamos y Partidas a cobrar, Inversiones en empresas del grupo y asociadas y de la de Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Pasivos financieros

A continuación, se presenta una conciliación entre la clasificación y valoración que presentaban los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 registrados conforme a la antigua NRV 9ª de instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad, y la clasificación y valoración que presentaban los mismos pasivos financieros registrados conforme a la nueva norma de instrumentos financieros:

	Pasivos financieros corrientes		
	31.12.2020	Ajuste transición (sin impacto en Patrimonio Neto)	01.01.2021
<u>Antiguas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Débitos y partidas a pagar	41.488,90	(41.488,90)	-
<u>Nuevas categorías NRV 9ª PGC:</u>			
Pasivos financieros a coste amortizado	-	41.488,90	41.488,90
	<u>41.488,90</u>	<u>-</u>	<u>41.488,90</u>

La Sociedad ha aplicado el modelo de negocio que aplicaba a los pasivos financieros en la fecha de primera aplicación de la norma, a efectos de clasificar los mismos conforme a las nuevas categorías establecidas por la nueva NRV 9ª del Plan General de Contabilidad.

El valor en libros que tenían los pasivos financieros que han sido clasificados en la nueva categoría de pasivos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, ha sido el valor que ha sido asignado, con fecha 1 de enero de 2021, a los mismos.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, entran en vigor para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, entre ellas la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios". La Disposición Transitoria Segunda de la mencionada norma establece las reglas en la fecha de primera aplicación de la norma, permitiendo dos modelos de transición esencialmente:

- Retrospectivo completo, que supone la reexpresión de las cifras comparativas conforme a lo establecido por la nueva NRV 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del Plan General de Contabilidad, con una serie de exenciones prácticas que simplifican la adaptación de las cifras comparativas a la nueva NRV 14ª del Plan General de Contabilidad.
- Retrospectivo simplificado, que supone la introducción de un ajuste de adaptación de los saldos iniciales del ejercicio en el que comienza a aplicarse la mencionada norma, sin que sea preciso la re-expresión de las cifras comparativas, beneficiándose de una serie de simplificaciones prácticas que ayudan a aplicar la misma en la fecha de adopción.

Solución práctica: a partir de la cual tan sólo los contratos con clientes que se firmen a partir de la fecha de primera adopción, les será de aplicación los criterios establecidos por la nueva NRV 14ª de "ingresos por ventas y prestación de servicios".

La Sociedad ha optado por aplicar la solución práctica aplicando los nuevos criterios a todos los contratos firmados a partir del 1 de enero de 2021

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

En el ejercicio 2021, la Fundación ha obtenido un déficit de 14.784,72 € (7.795,91€ en el ejercicio 2020).

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

En el ejercicio 2021, la Fundación ha obtenido un déficit de 14.784,72 €, que los Patronos han acordado compensar con reservas.

En el ejercicio 2020, la Fundación obtuvo un déficit de 7.795,91 €, que los Patronos acordaron compensar a reservas.

3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinarse el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

- (i) Los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 4 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.
- (ii) Propiedad industrial.

Se valora inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil.

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se ha registrado al coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los años de vida útil utilizados en el cálculo de la amortización experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

3. Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4. Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

5. Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.1

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

5.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

5.1.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Como criterio general, la Sociedad clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar, son clasificados dentro de esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito de que sea vendido en el corto plazo
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre y cuando no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, la Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.1.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

5.1.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la

inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo, se detallan en el siguiente apartado.

(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que la Sociedad haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.1.4) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

5.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado

5.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

5.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

5.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

6. Créditos y débitos de la actividad propia.

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

7. Impuestos sobre beneficios.

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto de Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse como tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan con los requisitos establecidos sobre las Fundaciones en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados o no registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

8. Ingresos y gastos.

8.1 Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

8.2 Ingresos

Los ingresos de la Fundación se componen de subvenciones y donaciones de entidades privadas y subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

La Sociedad realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

9. Provisiones y contingencias.

9.1 Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

9.2 Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

10. Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

10.1 Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

10.2 Subvenciones de carácter reintegrables

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

1. Inmovilizado material.

Los saldos y movimientos del inmovilizado material para los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

2021								
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones		399					399
216	Mobiliario	2.500,91						2.500,91
217	Equipos proceso información	8.127,76	3.974,18					12.101,94
		10.628,67	4.373,18					15.001,85
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones	0,00			(36,59)			(36,59)
216	Mobiliario	(650,39)			(206,93)			(857,32)
217	Equipos proceso información	(4.635,90)			(2.110,35)			(6.746,24)
		(5.286,28)			(2.353,89)			(7.640,15)

2020								
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones	10.807,91				(10.807,91)		
216	Mobiliario	15.813,77	1.772,98			(15.085,83)		2.500,91
217	Equipos proceso información	76.238,63	1.331,00			(69.441,87)		8.127,76
		102.860,31	3.103,97			(95.335,61)		10.628,67
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones	(10.807,90)					10.807,90	0,00

216	Mobiliario	(15.648,69)	(87,53)	(15.085,83)	(650,39)
217	Equipos proceso información	(72.352,18)	(1.725,59)	(69.441,87)	(4.635,90)
		(98.808,77)	(1.813,12)	95.335,61	(5.286,28)

El valor de adquisición de los elementos que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 4.591,84 y 948,64 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es mantener una cobertura de seguros suficiente para cubrir los riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 dicha cobertura era suficiente.

2. Inmovilizado intangible.

Los saldos y movimientos del inmovilizado intangible para los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

2021								
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	11.672,63						11.672,63
206	Aplicaciones informáticas	369.153,12	17.647,85			(2.262,70)		384.538,27
209	Anticipos inmoviliz. Intangibles	0,00	2.478,32			(1.096,51)		1.381,81
		380.825,75	20.126,17			(3.359,21)		397.592,71
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad Industrial	(10.870,85)		(396,00)				(11.266,85)
206	Aplicaciones Informáticas	(120.376,16)		(66.204,54)			2.042,41	(184.538,29)
	TOTAL AMORTIZACIÓN	(131.247,01)		(66.600,54)			2042,41	(195.805,14)

2020								
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad industrial	11.672,63						11.672,63
206	Aplicaciones informáticas	310.358,18			253.749,25	(194.954,31)		369.153,12
209	Anticipos inmoviliz. Intangibles	88.973,02	164.776,23		(253.749,25)			0,00
		411.003,83	164.776,23			(194.954,31)		380.825,75
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
203	Propiedad Industrial	(10.474,85)		(396)				(10.870,85)
206	Aplicaciones Informáticas	(297.008,13)		(13.334,87)			189.966,84	(120.376,16)
	TOTAL AMORTIZACIÓN	(307.482,98)		(13.730,87)			189.966,84	(131.247,01)

El valor de adquisición de los elementos que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 123.143,91 y 79.844,06 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es mantener una cobertura de seguros suficiente para cubrir los riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 dicha cobertura era suficiente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

1. Largo plazo.

En el ejercicio 2021, la inversión financiera a largo plazo (clasificada como activos financieros a coste amortizado) que posee la Fundación corresponde a una fianza entregada por el alquiler de las oficinas con vencimiento indefinido por importe de 3.200 euros (3.200 euros en 2020), así como la inversión en empresas del grupo (clasificada como activos financieros a coste) por valor de 50.000 euros. La Fundación deterioró el valor de esta inversión en el ejercicio 2019 (nota 7),

2. Corto plazo.

Los saldos y variaciones de las inversiones financieras a corto plazo (clasificados como activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias) en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL 31.12.2020	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL 31.12.2021
Bankinter Dinero 4 FIAMM	171.757,41		(893,67)	170.863,74
Total	171.757,41		(893,67)	170.863,74

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL 31.12.2019	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL 31.12.2020
Bankinter Dinero 4 FIAMM	367.821,97		(196.064,56)	171.757,41
Total	367.821,97		(196.064,56)	171.757,41

El resultado obtenido por el FIAMM en los ejercicios 2021 y 2020, asciende a 893,67 euros y 2.223,83 euros de pérdida respectivamente.

3. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales abreviadas que se presentan, la Fundación Lealtad 2001 ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales abreviadas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

NOTA 7. INVERSIÓN EN EMPRESAS DE GRUPO.

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

A 31.12.21						
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	% participación	% derechos de voto	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado
		Directa	Directa			Neto
Lealtad Instituciones 2017. S.L.U.	50.000	100%	100%	50.000	(141.815)	(14.244)
	<u>50.000</u>					

A 31.12.20						
Denominación/ Domicilio/ Actividad	Valor en libros de la participación	% participación	% derechos de voto	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado
		Directa	Directa			Neto
Lealtad Instituciones 2017. S.L.U.	50.000	100%	100%	50.000	(124.100)	(17.715)
	<u>50.000</u>					

En noviembre de 2017 la Fundación constituyó una sociedad denominada Lealtad Instituciones 2017, S.L.U. con una aportación dineraria de 50.000 euros suscribiendo la totalidad de sus participaciones. Para la constitución de esta sociedad, se obtuvieron varias donaciones específicas provenientes de personas físicas miembros del Patronato por la totalidad del desembolso realizado.

A 31 de diciembre de 2019 la Fundación consideró deteriorar la participación mantenida por el 100% de su valor, ya que la dirección no considera recuperable esta inversión en base a los flujos esperados que obtendrá esta sociedad. La dotación del deterioro de esta participación no supuso un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que en el ejercicio 2019 también se imputó el importe de las donaciones que subvencionaron la inversión de 50.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación no ha revertido el importe deteriorado por valor de 50.000 euros, siendo por tanto el valor de la participación a dicha fecha de 0 euros.

NOTA 8. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES.

A 31 de diciembre 2021 y 2020, este epígrafe recoge principalmente los gastos anticipados de las pólizas de seguros suscritas por la Fundación.

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo y movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31.12.2021
Patrocinadores	Otras procedencias	66.000	178.000	(221.000)	23.000
	Total patrocinadores				
TOTALES		66.000			23.000

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31.12.2020
Patrocinadores	Otras procedencias	71.033,10	191.000	(196.033,10)	66.000
	Total patrocinadores				
TOTALES		71.033,10	191.000	(196.033,10)	66.000

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE ABREVIADO					
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	6.012,00				6.012,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	6.012,00				6.012,00
II. Reservas voluntarias	321.072,33			(7.795,91)	313.276,42
VI. Excedente del ejercicio	(7.795,91)		(14.784,72)	7.795,91	(14.784,72)
TOTALES	319.288,42				304.503,70

2. Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 este epígrafe del balance abreviado recoge la dotación fundacional. La dotación fundacional está representada por una aportación dineraria inicial de 6.012 euros por parte de Don Salvador García-Atance Lafuente y Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco realizada a partes iguales.

3. Origen de los aumentos.

El aumento de los fondos propios durante el ejercicio está asociado al resultado del ejercicio.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Saldos deudores	Saldos Acreedores
2021		
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas Retenciones		18.220,68
Hacienda Pública, acreedora retenciones practicadas		1.050,01
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.		13.338,88
Organismos de la Seguridad Social		
Subvenciones a reintegrar		
Total		32.609,57

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
2020		
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas Retenciones	28.400,00	18.945,36
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.		12.263,94
Organismos de la Seguridad Social		4.198,16
Subvenciones a reintegrar	3.898,99	
Cientes		
Total	32.298,99	35.407,46

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos a cobrar por subvenciones con la Administración Pública ascienden a 0 euros y 28.400,00 euros respectivamente.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las siguientes establecidas en el artículo 6 de la citada Ley:

Las rentas derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en la presente Ley.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere la presente Ley.
- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en la citada Ley.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto del Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El resultado económico, antes del impuesto, obtenido por la Fundación durante el ejercicio 2021 es de (14.784,72) euros. En el ejercicio 2020 el resultado económico antes de impuesto fue (7.795,71) euros.

La Fundación no tiene impuestos diferidos registrados o no registrados y tampoco dispone de créditos u otros incentivos fiscales pendientes.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2021 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2017 y siguientes de todos los impuestos que le son de aplicación. Los Patronos de La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

1. Ingresos de la actividad propia.

Los importes reconocidos se corresponden en su mayoría a subvenciones, donaciones y legados cuyo detalle se muestra en la Nota 13.

Desde enero de 2015 la Fundación Lealtad 2001 cobra una cuota a las ONG por el análisis, siendo el grueso del análisis cubierto por la Fundación. Los ingresos asociados a esta actividad se consideran devengados en el ejercicio en que se suscriba el acuerdo con las entidades. Estas cuotas de usuarios ascienden a 146.000 euros para el ejercicio 2021 y 144.000 euros para el ejercicio 2020.

Adicionalmente, la Fundación reconoce en la rúbrica de Ingresos de la actividad propia los traspasos a resultados de las subvenciones recibidas por importe de 545.733,87 euros y 543.555,76 euros en 2021 y 2020 respectivamente (ver nota 13).

2. Gastos de personal.

Cuenta	2021	2020
640 Sueldos, salarios y asimilados	388.862,76	376.440,36
641 Indemnizaciones	3.390,41	-
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	116.866,80	111.493,73
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	-	-
649 Otros gastos sociales	1.015,25	1.476,00
TOTAL	510.135,22	489.410,09

3. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2021	2020
621 Arrendamientos y cánones	21.067,47	33.516,38
622 Reparaciones y conservación	28.959,9	37.106,61
623 Servicios de profesionales independientes	80.851,06	82.213,11
625 Primas de seguros	5.542,62	5.210,21
626 Servicios bancarios y similares	742,05	568,47
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.192,76	1.822,41
628 Suministros	17.810,46	27.750,02
629 Otros servicios	11.127,02	10.785
631 Tributos	-	-
650 Pérdidas créditos comerciales incobrables	500	-
TOTAL	168.793,34	198.971,61

El desglose de la partida de otros servicios es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2021	2020
Gastos Viajes (Hospedajes, Dietas, Locomoción)	1.204,07	555,30
Gastos Correos, Mensajería, Portes	181,32	158,42
Serv. Oficina (Limpieza, seguridad, otros...)	328,52	1.170,76
Otros Gastos Oficina (Material, prensa, libros, dominios)	5.672,66	5.414,94
Varios	2.142,22	941,97
Cuotas ICFO, AEF, AEFr y entradas a foros	1.598,25	2.543,61
TOTAL	11.127,02	10.785,00

NOTA 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Pendiente por imputar al 01/01/2021	Imputado al resultado del ejercicio actual 2021	Total imputado	Total pendiente por imputar	
13200016	FI FOUNDATION	Renovación web - Paradigma	2019	2021/2025	99.000	2.062,30	96.937,50	24.750,00	26.812,30	72.187,50	
13200019	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (BBDD)	Análisis y Acreditación de la transparencia y de las buenas prácticas de gestión de entidades dedicadas total o parcialmente al ámbito de las drogodependencias.	2020	2020-2021	20.049	4.045,80	16.003,20	16.003,20	20.049,00		
13200021	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Plataforma Tercer Sector	Convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad son para el mantenimiento y funcionamiento de la estructura central de la fundación.	2020	2021	28.400		28.400,00	28.400,00	28.400,00		
13200022	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (BBDD)	Análisis y Acreditación de la transparencia y de las buenas prácticas de gestión de entidades dedicadas total o parcialmente al ámbito de las drogodependencias	2021	2021-2022	15.082,00			4.593,09	4.593,09	10.488,91	
13200023	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Plataforma Tercer Sector	Convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	2021	2022	28.400,00					28.400,00	
TOTALES						43.482,00	6.108,10	141.340,70	73.746,29	79.854,39	111.076,41

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Pendiente por imputar al 01/01/2020	Imputado al resultado del ejercicio actual 2020	Total imputado	Total pendiente por imputar
13200016	FI FOUNDATION		2019	2021/2025	99.000,00		99.000,00	2.062,30		96.937,70
13200017	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (BBDD)	Análisis y Acreditación de la transparencia y de las buenas prácticas de gestión de 14 entidades dedicadas total o parcialmente al ámbito de las drogodependencias	2019	2019-2020	20.000,00	6.132,57	13.867,43	13.867,43	20.000,00	-
13200018	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación General de servicios para la familia y la infancia	Convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad son para el mantenimiento y funcionamiento de la estructura central de la fundación.	2019	2020	28.400,00		28.400,00	28.400,00	28.400,00	-
13200019	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (BBDD)	Análisis y Acreditación de la transparencia y de las buenas prácticas de gestión de entidades dedicadas total o parcialmente al ámbito de las drogodependencias	2020	2020-2021	20.049,00			4.045,80	4.045,80	16.003,20
13200021	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación General de servicios para la familia y la infancia	Convocatoria de ayudas a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad son para el mantenimiento y funcionamiento de la estructura central de la fundación.	2020	2021	28.400,00					28.400,00
TOTALES					195.849,00	6.132,57	141.267,43	48.375,53	52.445,80	141.340,90

CUENTA	ORIGEN DE LAS DONACIONES	CONCEDIDO 2020	IMPUTADO 2020	PENDIENTE IMPUTAR 2020	CONCEDIDO 2021	IMPUTADO 2021	PENDIENTE IMPUTAR 2021
131	Donaciones de particulares	48.927,10	95.760,63	39.166,47	84.000,20	94.000,00	29.166,67
131	Donaciones de empresas	392.348,00	399.419,60	24.093,48	377.227,10	377.987,58	23.333,00
	TOTAL	441.275,10	495.180,23	63.259,95	461.227,10	471.987,58	52.499,67

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance abreviado, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE ABREVIADO 2021				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial 31.12.20	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31.12.21
131. Donaciones y legados	63.259,95	461.227,10	471.987,58	52.499,67
132. Otras subvenciones donaciones y legados	141.340,90	43.482,00	73.746,29	111.076,41
TOTALES	204.600,85	504.709,10	545.733,87	163.576,08

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE ABREVIADO 2020				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31.12.20
131. Donaciones y legados	117.165,08	441.254,10	495.180,23	63.259,95
132. Otras subvenciones donaciones y legados	141.267,43	48.449,00	48.375,53	141.340,90
TOTALES	258.432,51	490.724,10	543.555,76	204.600,85

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1 (A) Identificación.

Denominación de la actividad	Suministrar información sobre las ONG en base a unos principios de transparencia y buenas prácticas para promover las colaboraciones (donaciones, voluntariado) con las ONG.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	U Promoción de la Acción Social AO191 Población en general; otros centros no clasificados en rubricas anteriores
Lugar de desarrollo de la actividad	Estatal – en todas las comunidades autónomas

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Fundación Lealtad 2001 tiene por objeto fomentar la confianza de particulares y empresas con asociaciones y fundaciones que cumplan fines de acción social, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, medio ambiente e investigación en el ámbito de la salud, para lograr un aumento de la financiación privada y del voluntariado, así como cualquier otro tipo de colaboración entre la Fundación y estas organizaciones. Para cumplir estos objetivos la Fundación elabora un análisis en base a los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas a partir de la información facilitada por las ONG. A las entidades que cumplen íntegramente dichos principios se les concede el "Sello ONG Acreditada" (sello Dona con Confianza desde 2021). Además, la Fundación realiza sesiones formativas para ONG interesadas en la obtención del Sello y elabora diagnósticos gratuitos sobre el cumplimiento de los Principios a las ONG que han realizado una sesión formativa y cumplimentado un cuestionario. Además, Fundación Lealtad establece acciones dirigidas especialmente a las empresas para promover su acercamiento y colaboración con las ONG y promueve cualquier otra actividad que mejore la transparencia de las organizaciones y facilite la colaboración entre la sociedad y dichas organizaciones: cursos, estudios, seminarios, etc.

En concreto, en el ejercicio 2021, Fundación Lealtad 2001:

Sensibilizó a 306 ONG sobre la importancia de adoptar los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas para ONG desarrollados por la Fundación y someter su gestión a la evaluación de un tercero independiente, incidiendo en la metodología de análisis y acreditación desarrollado por la propia Fundación Lealtad 2001. Para ello organizó e impartió, entre otras actividades, 12 sesiones/talleres formativos en los que explicó el proceso de análisis y acreditación de transparencia y buenas prácticas de gestión de la Fundación, los requisitos que han de cumplir las entidades para ser acreditadas, los criterios de análisis y acreditación, etc. En estas sesiones/talleres el personal de la Fundación con amplia experiencia en la evaluación de ONG, facilitó a las entidades casos de buenas prácticas relacionados con los Principios de otras ONG, compartió modelos de procedimientos y políticas para el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios, para asegurar el control en el uso de los fondos, para evitar situaciones de conflicto de interés, etc. 190 ONG participaron en estos talleres. Adicionalmente, la Fundación revisó y contrastó los cuestionarios de cumplimiento de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de 83 ONG y elaboró un diagnóstico/dictamen para cada una de ellas.

La Fundación Lealtad 2001 elaboró una comprobación interna (Revisión Intermedia) de 136 ONG que habían sido acreditadas o renovadas en el año 2020.

Los analistas de la Fundación analizaron 115 ONG conforme a los citados Principios de Transparencia y Buenas Prácticas establecidos en 2001 por la propia Fundación, basados en estándares internacionalmente aceptados de Transparencia y Buenas Prácticas de ONG. Los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas abarcan múltiples aspectos sobre el funcionamiento, gestión y gobernanza de las entidades. Entre ellos: cuál es su origen, quién está detrás de la organización, cómo funciona su órgano de gobierno, qué sistemas de seguimiento de sus proyectos tiene establecidos, sus canales de comunicación e información a sus colaboradores, cómo se financia y cómo controla el uso de sus fondos, si está al corriente de sus obligaciones legales y fiscales, y si promueve el voluntariado. A través de los Principios, el donante puede contar con criterios objetivos para decidir con rigor con qué ONG colaborar. Para cada una de las ONG analizadas se elaboró un

informe de transparencia que recogía los resultados de la evaluación.

En 2021, Fundación Lealtad cambió la denominación del sello ONG Acreditada por el sello Dona con Confianza. El mensaje es más claro, directo y una llamada a la acción que fomenta la colaboración. El distintivo permite a los donantes identificar de forma sencilla las ONG que responden a los mayores niveles de exigencia que la Fundación demanda en materia de transparencia, gestión y gobernanza. El nuevo Sello se presentó junto con la campaña "Tu confianza transforma" para poner en valor los logros que se obtienen cuando se confía en las ONG.

A 31 de diciembre, 232 ONG tenían el sello Dona con Confianza, siendo públicos sus informes a través de la página web de Fundación Lealtad. De esta forma la sociedad española tuvo acceso gratuito a información objetiva, independiente, rigurosa y homogénea de las ONG con el Sello.

La web de la Fundación recibió 158.781 visitas de personas e instituciones que pudieron informarse sobre las ONG. Por otra parte, Fundación Lealtad 2001 trabajó activamente con los medios de comunicación y con los medios de empresas y de las propias ONG para dar difusión a su actividad, logrando 574 apariciones en medios (de comunicación, redes sociales, de ONG y de empresas).

Por último, la Fundación dio soporte a empresas y entidades privadas solidarias, cuyo resultado se tradujo en 49 propuestas solidarias para las ONG Acreditadas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	14	20.940	20.040
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	2	2	620	405

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	415	538

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	- 497.500	-510.135,22
Otros gastos de la actividad	-191.852	-160.982,21
Amortización del inmovilizado	-71.131	-69.174,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-760.483	-740.292,13
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		-22.021,03
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		-22.021,03
TOTAL	-760.483	-762.313,16

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	Nº de ONG acreditadas a final de año	235	232
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	Nº de ONG nuevas que obtienen el sello	20	18

Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	nº sesiones formativas sobre los 9 Principios	11	12
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	nº ONG registradas en Espacio ONG	1.500	1.613
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	nº diagnósticos realizados	40	83
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	nº de revisiones intermedias realizadas	108	136
Aumentar a 235 el nº de ONG Acreditadas	Analistas formados en SQL	2	0
Promover el uso del Sello	Nº acciones de colaboración entre empresas y ONG Acreditadas	150	150
Promover el uso del Sello	Reunión con entidades amigas FL	1	1
Promover el uso del Sello	Nº visitas web	200.000	158.781
Promover el uso del Sello	Nº apariciones en medios	600	574
Promover el uso del Sello	% de aumento de los suscriptores al boletín	8	4
Promover el uso del Sello	% aumento seguidores Twitter	10	11
Promover el uso del Sello	% aumento seguidores LinkedIn	30	67
Promover el uso del Sello	Nº de eventos relacionados con el 20 aniversario de la Fundación	1	0
Relación con el Tercer Sector	nº de sesiones formativas internas para ONG acreditadas sobre temas de actualidad	10	0

Relación con el Tercer Sector	nº de ONG participantes en sesiones formativas de expertos externos	100	0
Relación con el Tercer Sector	Nº de visitas o reuniones con ONG	45	59
Relación con el Tercer Sector	Nº de grupos de trabajo en los que participa FL	7	9
Proyección internacional	Nº de reuniones con las entidades en las que participa la FL	5	5
Proyección internacional	Asesoramiento Técnico a Fundación Lealtad Chile. Analista de FL que asesora	1	1
Sostenibilidad económica de la Fundación	% de incremento de los ingresos	7,7	3,3

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	-510.135,22			-510.135,22
Otros gastos de la actividad	-160.982,21		-7.811,13	-168.793,34
Amortización del inmovilizado	-69.174,70			-69.174,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros			-893,67	-893,67
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	-740.292,13		-8.704,80	-748.996,93
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-22.021,03			-22.021,03
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones	-22.021,03			-22.021,03
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-762.313,16		-8.704,80	-771.017,96

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS 2020	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	48.449	53.996,29
Aportaciones privadas	553.908	532.919,79
Otros tipos de ingresos (cuotas de usuarios)	155.000	146.000
Ingresos extraordinarios		1.296,46
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	757.357	734.212,54

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJ. NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES								
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021			IMPORTE PENDIENTE	
2017	25.235,25	-	651.992,05	677.227,30	640.483,57	95%	640.483,57	640.483,57								0,00
2018	1.037,31	-	667.312,97	668.350,28	658.554,16	99%	658.554,16		658.554,16							0,00
2019	18.73,71	-	679.650,64	698.382,35	664.868,45	95%	664.868,45			664.868,45						
2020	-7.795,91		697.993,17	690.197,26	686.105,13	99%	686.105,13				686.105,13					
2021	-14.784,72		740.292,13	725.507,41	674.205,78	9%	674.205,78					674.205,78				

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos.

Las retribuciones percibidas por la alta dirección que son la directora general, la directora de análisis y la directora de relaciones institucionales y comunicación, han sido 166.625 euros en 2021 y 153.125 euros en 2020. El Patronato no ha recibido remuneración alguna.

2. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe sueldos, dietas ni otras remuneraciones. La Fundación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones o pagos de primas de seguros de vida ni anticipos o créditos con los miembros del órgano de gobierno

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 está compuesto por 11 miembros de los cuales 6 son hombres y 5 son mujeres.

En cuanto al personal contratado, a 31 de diciembre de 2021 estaba integrado por 13 mujeres, 1 de ellas con discapacidad mayor o igual al 33%, y 1 hombre. Las categorías profesionales se recogen en el siguiente cuadro:

Categorías profesionales	2021			2020		
	Número personas empleadas	Hombres	Número personas empleadas media	Número personas empleadas	Hombres	Número personas empleadas media
Directores	3		3	3	-	3
Analistas y técnicos	10	1	9	8	1	8
Administrativo	1		1	1	-	1
Total	14	1	13	12	1	12

El personal medio del ejercicio 2021 fue de 13 personas.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO

PdDe conformidad con lo establecido en la Resolución del 29 de diciembre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la disposición adicional tercera del Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que al cierre del 2021 y 2020 la Fundación no acumula ningún saldo con proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago: 30 días. Asimismo, se indica que la totalidad de los pagos a proveedores en el ejercicio 2021 (180.837,35 euros) y en el ejercicio 2020 (134.232,51 euros) se ha realizado dentro del plazo máximo indicado anteriormente.

NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Este conflicto no tiene un impacto directo en los estados financieros u operaciones de la Sociedad a 31 de diciembre 2021, ya que la Sociedad no mantiene activos u operaciones comerciales con clientes en dichos territorios.

INVENTARIO

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Marca Española Fundación Lealtad. Preparación y presentación de una solicitud de Marca.	23/05/2008	951,83		951,83	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en Colombia "Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001	15/10/2008	1.095,03		1.095,03	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en México "Lealtad Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001	15/10/2008	639,16		639,16	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en Perú "Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001	23/10/2008	483,72		483,72	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en Chile "Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001	31/10/2008	715,72		715,72	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Ref: 1622/2088/Solicitud de marca en Perú no. 369903-2008 "Lealtad Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad	16/12/2008	112,52		112,52	F

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	2001/Por recepción, revisión y comunicación de la publicación de la marca arriba mencionada, así como actualización de nuestra base de datos					
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Solicitud de marca en Chile "Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001. Por recepción, estudio, asesoramiento y comunicación de la acción oficial recaída contra la solicitud de marca de referencia. Gastos de comunicación	20/01/2009	142,89		142,89	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Solicitud de marca en Chile "Fundación Lealtad" mixta en clase 45 Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001. Por preparación y presentación del escrito de contestación a la acción oficial, ante la oficina de marcas.	27/02/2009	267,01		267,01	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Marca en México no. 963836 "Lealtad Fundación Lealtad" mixta en clase 45; Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001. Por obtención, revisión y envío del certificado de registro,	31/03/2009	68,44		68,44	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	actualización de nuestra base de datos, vigilancia durante el periodo de vigencia de la marca, incluyendo posteriores avisos para su renovación.					
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en Chile no. 841557 "Fundación Lealtad" mixta en clase/s 42; Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001. Por recepción, revisión pago de tasas y comunicación de la publicación de la marca arriba mencionada, así como actualización de nuestra base de datos. Gastos de Comunicación	15/09/2009	81,2		81,2	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Solicitud de marca en Chile no. 841557 "Fundación Lealtad" mixta en clase 41; Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001/ Por obtención, revisión y envío del certificado de registro, actualización de nuestra base de datos, incluyendo posteriores avisos para su renovación/Gastos de comunicación	24/01/2011	133,34		133,34	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Nueva solicitud de marca en Chile no. 841557 "Fundación Lealtad" mixta en	24/02/2011	179,36		179,36	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	clase 42; Int., a nombre de Fundación Lealtad 2001/Pago de tasas oficiales de registro de la marca arriba mencionada					
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Lealtad Fundación Lealtad Cl. 45 México Apertura de expediente, inclusión de marca en nuestra base de datos, estudio, preparación y depósito de la solicitud, incluyendo tasas oficiales y nuestros honorarios	19/12/2011	708,85		708,85	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Presentación de oposición u observaciones en una clase. Importe de tasas parafiscales pagdas en su nombre a la Oficina Española de Patentes y Marcas	18/01/2012	389,7		389,7	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad 2001 Cl.45 Preparación y presentación de la solicitud de renovación del registro en una clase. Importe de tasas parafiscales pagadas en su nombre a la Oficina Española de Patentes y Marcas	09/04/2012	454,12		454,12	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad 2001 Cl.45 Obtención, comprobación y evtio de título renovación y mantenimiento	31/05/2012	177		177	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	representación ante OEPM (Marca España)					
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Lealtad Fundación Lealtad Cl.45.México. Obtención, revisión y envío del certificado de registro.	31/12/2012	117,37		117,37	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	3070730 Marca española. ONG analizada por Fundación Lealtad Cl.35;42;45. Preparación y presentación de una solicitud de marca en tres clases	10/04/2013	276,55		276,55	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad Cl.35; 42; 45. Preparación y presentación de una solicitud de marca en tres clases	10/04/2013	276,55		276,55	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad Cl.35; 42; 45. Preparación y presentación de una solicitud de marca (mixta)en tres clases	10/04/2013	276,55		276,55	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad Cl.35; 42; 45- Chile. Apertura de expediente, inclusión de la marcha en nuestra base de datos, estudio, preparación y depósito de la solicitud.	31/05/2013	1.306,80		1.306,80	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Fundación Lealtad Cl.35; 42; 45- Chile. Recepción, revisión y comunicación de la marca FL.	21/05/2014	99,22		99,22	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Tasas oficiales por la interposición de Recurso de Apelación contra la concesión parcial de la marca Chile	31/10/2014	133		133	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Apertura expediente e inclusión en nuestra base de datos de la marca FUNDACION LEALTAD en México	01/01/2015	190,64		190,64	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Preparación y presentación de la solicitud de Marca Nacional de España "ONG Acreditada Fundación Lealtad"	21/01/2015	282,11		282,11	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO	Tasas oficiales de resgistro de la marca "Fundación Lealtad" en Chile	26/08/2015	529,98		529,98	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO		19/12/2018	968,07		726,05	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO		31/12/2018	537,24		402,93	F
Propiedad Industrial-Clarke, Modet & CO		11/07/2019	78,65		49,16	F
MSI- INSTALAC SIST OPERA	Instalac sist operativo, aplicaciones, correo y datos	25/06/2014	1.815,00		1.815,00	F
MSI- INSTALAC SIST OPERA	Instalac correo Microsoft Office 365	08/08/2014	1.815,00		1.815,00	F
FUNDOSA TECHNOSITE	Symantec Endpoint Protection- Bucup Exec 2012	30/04/2014	190,91		190,91	F
FUNDOSA TECHNOSITE	Windows 7 Enterprise upgrade 32-bit- Office professional Plus 2013	30/04/2014	737,25		737,25	F
Página Web-Paradigma	Modificación Web Pública	30/04/2008	23.896,00		23.896,00	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Página Web-Paradigma	Modificación Web Pública	30/06/2008	11.948,00		11.948,00	F
Página Web-Paradigma	Modificación Web Pública	31/07/2008	11.948,00		11.948,00	F
Página Web-Paradigma	Modificación Web Pública.	05/11/2008	11.542,00		11.542,00	F
Página Web-Paradigma	Modificación Web Pública	15/12/2012	4.700,00		4.700,00	F
Página Web-Paradigma	Responsive para el site	31/03/2013	2.211,52		2.211,52	F
Página Web-Paradigma	Desarrollo de Intranet e informes y adaptación de las páginas web para el análisis de ONG pequeñas	30/06/2014	10.604,00		10.604,00	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Desarrollo Aplicaciones	31/01/2015	5.457,10		5.457,10	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Desarrollo Aplicaciones	30/06/2015	5.457,10		5.457,10	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Adaptación Responsive Guia	31/10/2015	4.477,00		4.477	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Adaptación Responsive Guia	17/12/2015	4.477,00		4.477	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Rediseño del site wordpress	29/02/2016	5.889,68		5.889,68	F
PARADIGMA TECNOLÓGICO	Rediseño del site wordpress	30/06/2016	5.889,68		5.889,68	F
	Programa contabilidad Classicconta 6	03/09/2018	85,93		76,11	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	30/11/2019	35.736,32		9.678,59	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	21/11/2019	31.220,81		8.455,64	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	31/12/2019	22.015,89		5.962,64	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	31/01/2020	26.305,74		7.124,47	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	29/02/2020	24.043,05		6.511,66	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	31/03/2020	20.339,27		5.508,55	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	30/04/2020	10.041,77		2.719,65	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	31/05/2020	11.799,65		3.195,74	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	30/06/2020	17.285,49		4.681,49	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	30/06/2020	15.714,02		4.255,88	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	16/10/2020	18.902,34		5.119,38	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	16/10/2020	10.060,55		2.724,73	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	31/10/2020	5.994,90		1.623,62	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	08/02/2021	4.289,93		1.161,86	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	18/05/2021	7.260,00		1.058,75	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	18/05/2021	3.630,00		529,38	F
Paradigma Digital	Nueva zona privada y web	09/06/2021	5.445,00		794,06	F
Ibersat	Instalación Fortigate – VPN	03/02/2021	1.312,85		300,86	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			396.210,90		195.805,12	
Cortinas y estores	Cortinas y estores	01/04/2011	577,82		577,82	F
Innova Resort (radiadores)	2 Radiadores Fagor RN200	18/02/2016	98,58		57,40	F
Innova Resort (radiadores)	1 Radiador Fagor RN200	19/02/2016	51,54		30,10	F
Ikea	Mobiliario	03/12/2020	1.772,97		192,07	F
Ikea	Lavavajillas	08/02/2021	399,00		36,58	F
MSI	DISCO DURO 2TB WD ELEMENTS BL USB 3.0	26/07/2016	237,16		237,16	F
MSI	SET DE CASCOS + AURICULAR+MICR O STEREO H110 LOGITECH	08/09/2016	43,56		43,56	F
MSI	Puertos USB HUB CARD	17/10/2016	32,67		32,67	F
MSI	APC SAMART UPS C 1500VA LCD RACK 2U	03/11/2016	635,25		635,25	F
MSI	Filtro-Msi	13/03/2017	83,49		83,49	F
	Cámara fotos y video	31/05/2017	299,45		299,45	F
	TV Samsung UHD 49 - Ibersat	12/01/2018	2.040,60		2.040,60	F
	HP 280 SFF I5 - 6500	17/01/2018	641,84		641,84	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
Ibersat	Lenovo thinkcentre	19/02/2019	616.43		436.64	F
Ibersat	Ratón inalámbrico	19/02/2019	36.3		25.71	F
Ibersat	HP 250 G6	08/01/2019	695,08		521.31	F
Ibersat	Disco duro 500GB	12/03/2019	77,98		45.38	F
Ibersat	HP Desktop 290	10/04/2019	1.012,10		695.82	F
Lyreco	Destruyector de papel	31/05/2019	344,85		222,72	F
PSM Renovación	Lenovo Core i5	28/09/2020	1.331,00		415,94	F
PSM Renovación	HP Elitedisk 800 g2	21/04/2021	605,00		100,83	F
Ibersat	HP Prodesk 400 G6	23/06/2021	755,58		94,45	F
PSM Renovación	Monitores ordenador	24/08/2021	157,30		13,11	F
PSM Renovación	PC HP 800 G1	14/09/2021	1.815,00		151,25	F
PSM Renovación	Monitor TFT HP	07/10/2021	145,20		9,08	F
PSM Renovación	Monitor TFT 22	24/11/2021	496,10		0	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL			15.001,85		7.640,21	
Participación a largo plazo en entidades del grupo	Lealtad Instituciones 2017. S.L.	07/11/2017	50.000,00		50.000,00	F
Fianza alquiler Plaza Manuel Becerra		01/12/2020	3.200,00			

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			53.200,00			
FONDO E-BANKINTER FIAM	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	22/01/2010	60.000,00	60.000,00		F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	05/03/2010		20.000,00	40.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	13/07/2010		0	20.000,00	F
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	15/10/2010	50.000,00	50.000,00		F
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	28/01/2011	100.000,00	150.000,00		F
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	10/02/2011	50.000,00	200.000,00		F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	02/05/2011		150.000,00	50.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	27/10/2011		125.000,00	25.000,00	F
	VALOR A CIERRE DEL EJERCICIO 2011	31/12/2011		128.352,64		
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	20/01/2012	120.000,00	248.352,64		F
	VALOR A 31-05-12	31/05/2012		250.846,83		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	01/06/2012		200.846,83	50.000,00	F
	VALOR A 30-06-12	30/06/2012		201.099,87		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	18/07/2012		181.099,87	20.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	31/07/2012		171.099,87	10.000,00	F
	VALOR A 31-07-12	31/07/2012		171.688,39		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	28/08/2012		151.688,39	20.000,00	F
	VALOR A 30-11-12			153.854,26		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	18/12/2012		123.854,26	30.000,00	F

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	VALOR A CIERRE DEL EJERCICIO 2012	31/12/2012		124.143,94		
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	24/01/2013	75.000,00	199.143,94		F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	30/01/2013		184.143,94	15.000,00	F
	VALOR A 31-01-13	31/01/2013		184.176,87		
	VALOR A CIERRE DEL EJERCICIO 2013	31/12/2013		188.234,53		
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	25/01/2014	80.000,00	268.234,53		
	VALOR A 30-09-14	30/09/2014		270.670,14		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	01/10/2014		220.670,14	50.000,00	F
	VALOR A CIERRE DEL EJERCICIO 2014	31/12/2014		221.016,64		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	17/01/2015		171.016,64	50.000,00	F
	VALOR A 31-01-15			171.121,35		
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	27/02/2015	125.000,00	296.121,35		F
	VALOR A 31-12-15	31/12/2015		296.808,39		
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	01/03/2016	100.000,00	396.808,39		F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	01/08/2016		371.808,39	25.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	01/09/2016		321.808,39	50.000,00	F
	COMPRA FONDO E-BANKINTER FIAM	24/12/2016	150.000,00	471.808,39		F
	VALOR A 31-12-16	31/12/2016		472.050,34		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	02/10/2017		422.050,34	50.000,00	F
	VALOR A 31-12-17	31/12/2017		421.369,91		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM			406.369,91	15.000,00	F
	VALOR A 31-12-18	31/12/2018		404.641,52		

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISIC	VALOR ADQUISIC	VARIAC EN LA VALORAC	PROVISION AMORTIZAC Y OTROS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
						(G, F,D)*
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	25/01/2019		368.641,52	36.000,00	F
	VALOR A 31-12-19	31/12/2019		367.821,97		
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	28/05/2020		367.821,97	50.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	26/06/2020			30.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	31/07/2020			35.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	29/10/2020			20.000,00	F
	VENTA FONDO E-BANKINTER FIAM	15/12/2020			60.000,00	F
	VALOR A 31-12-20			171.757,41		
	VALOR A 31-12-21			170.863,74		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			170.863,74			

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Patronos de la FUNDACIÓN LEALTAD 2001 han firmado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y memoria abreviada) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria abreviada, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Madrid, 23 de junio de 2022

51176918D
SALVADOR
GARCIA-ATANCE
(R: G82938002)

Firmado digitalmente por
51176918D SALVADOR
GARCIA-ATANCE (R:
G82938002)
Fecha: 2022.06.30 08:47:11
+02'00'

D. Salvador García-Atance Lafuente

GARCIA-
QUIROS GARCIA
RUFINO DAVID -
51398430P

Firmado digitalmente por GARCIA-QUIROS
GARCIA RUFINO DAVID - 51398430P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DCE5-51398430P,
givenName=RUFINO DAVID, sn=GARCIA-
QUIROS GARCIA, cn=GARCIA-QUIROS
GARCIA RUFINO DAVID - 51398430P
Fecha: 2022.06.30 11:30:43 +02'00'

D. Rufino García-Quirós García

Dª Cecilia Plañol Lacalle

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez

Dª Ana Peláez Morón

51409707S ANA
CAROLINA
BENAVIDES (R:
G82938002)

Firmado digitalmente por
51409707S ANA CAROLINA
BENAVIDES (R: G82938002)
Fecha: 2022.06.30 08:48:01
+02'00'

Dª Ana Benavides González-Camino

Dª María Ruiz-Moyano Pérez

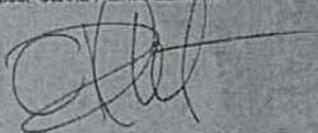
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Patronos de la FUNDACIÓN LEALTAD 2001 han firmado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y memoria abreviada) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

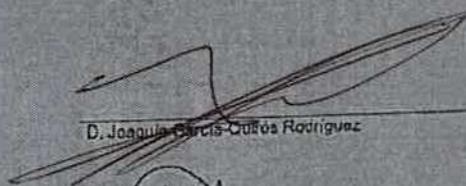
Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria abreviada, que se extiende en las páginas número 1 a 46

Madrid, 23 de junio de 2022

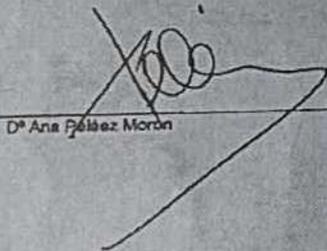
D. Salvador García-Añanca Lafuente



D. Rufino García-Quiros García



Dª Cecilia Plañol Lecaló



D. Joaquín García-Quiros Rodríguez



Dª Ana Peláez Morón

Dª María Ruiz-Moyano Pérez

Dª Ana Benavides González-Carriño